



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBONDÓN

Administración

Modificación de denominación de vía pública.

Acuerdo de Pleno de la Entidad de Albondón por el que se aprueba expediente de modificación de denominación de vía pública.

JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBONDON (GRANADA).

HACE SABER: Que por acuerdo de sesión plenaria extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2026, se aprobó expediente de modificación de denominación de vía pública.

Se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal de Instancia de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

“ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la denominación de la vía pública, de la forma que a continuación se detalla:

DENOMINACIÓN ANTIGUA	DENOMINACIÓN PROPUESTA
Carretera de Albuñol	Avenida de la Playa
	Paseo de las Fuentezuelas
	Avenida de Sierra Nevada
Calle Nueva	Calle Francisco Ayala

SEGUNDO. Autorizar a los servicios municipales correspondientes a realizar la implantación de los cambios aprobados.

TERCERO. *Dar traslado a las administraciones y organismos competentes del acuerdo aprobado.*

CUARTO. *Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://albondon.sedelectronica.es>] y en el Tablón de anuncios.”*

En Albondón, a 13 de marzo de 2026.

Firmado por: Alcalde-Presidente, Dº. José Sánchez Sánchez.